CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

1. DATOS DEL ESTUDIANTE

a. Nombre del estudiante en práctica: **LAURA DANIELA CASTILLO TORRES**
b. Documento de identidad: **1.006.435.772 Yumbo-Valle**
c. Dirección: Casa Villabetel - corregimiento "santa Ines", via Yumbo
d. Teléfonos: – 313 5957569 – 320 6944625
e. Correo Electrónico: lauman849@gmail.com
f. Universidad: Antonio José Camacho
g. Facultad : Ciencias Humanas
h. Programa: Comunicación Social
i. Área de práctica: Producción
j. Duración del convenio: **Cuatro Meses - 20 de Junio a 20 de Octubre de 2023**
k. Centro de Práctica: Programa de Televisión **"CAFÉ DE LA TARDE"** emitido por el canal **"Cali TV",** de lunes a viernes de 2:30 a 4:00 pm

2. DECLARACIONES DEL ESTUDIANTE

El estudiante manifiesta:

2.1. Conocer que LA UNIVERSIDAD exige como prerrequisito académico para la obtención del título profesional al que aspira, la elaboración de una PRACTICA.
2.2. Que además acepta que LA UNIVERSIDAD lo incluya en una de las prácticas que tiene convenidas con empresas para tal fin.
2.3. Que acepta las condiciones en que la práctica deberá ser atendida y por ende todas las obligaciones que emanen de la misma.
2.4. El estudiante reconoce que aún cuando esté prestando su práctica, sigue íntegramente vinculado con LA UNIVERSIDAD y por ende depende académicamente de la Facultad en la que se encuentra matriculado.
2.5. Acepta que "El PROGRAMA DE TV. "CAFÉ DE LA TARDE" en virtud de este convenio interinstitucional, éste, le facilitará el ingreso a sus instalaciones para que complemente y valide metódicamente el desarrollo de sus conocimientos en forma dirigida y supervisada, los perfeccione, reciba instrucción metódica y confronte la teoría con la realidad y las tecnologías actuales, refuerce sus aptitudes y destrezas adquiridas en el claustro, se familiarice y experimente la vivencia del medio profesional y al final de la misma sea evaluado en su práctica y calificado académicamente.
2.6. Reconoce igualmente que el vínculo es tripartito. Entre LA UNIVERSIDAD y "EL PROGRAMA DE TV. "CAFÉ DE LA TARDE" de naturaleza privada que tiene por fin la cooperación educativa, en el proceso de formación del estudiante;

2.7. La relación entre LA UNIVERSIDAD y EL ESTUDIANTE se limita a la exigencia académica y práctica de formación para la obtención del título profesional que conlleva a una extensión académica y de formación práctica sin dependencia de ninguna naturaleza.

2.8 Este acuerdo de contrato para estudiantes practicantes entre LA UNIVERSIDAD y "EL PROGRAMA DE TV "CAFÉ DE LA TARDE" , Entidad y/o Medio de Comunicación no constituye ni obliga a un vínculo laboral.

2.9 El estudiante acepta que es su obligación estar amparado independientemente o como beneficiario en la salud, durante el tiempo que dure su práctica, contra riesgos de salud por el Sistema de Seguridad Social – Afiliación a una EPS y ARL.

2.10 Son sus obligaciones las expresadas en el convenio marco, el presente anexo y todas las demás emanadas de la ejecución del convenio.

2.11 Causas de terminación:

A) Si el estudiante es quien da origen a la terminación de la práctica por incumplimiento de sus obligaciones en horarios y funciones en el programa de televisión "CAFÉ DE LA TARDE", de instrucción, de conducta (anomalías e inconsistencias de orden moral y ético).

B) Si la terminación la hace el programa de televisión "CAFÉ DE LA TARDE", sin causa y fundando su decisión en razones distintas de las previstas en el convenio de práctica suscrito con LA UNIVERSIDAD, el estudiante no perderá el tiempo empleado en ella y se tendrá en cuenta como cumplida parcialmente hasta ese momento.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 06 días del mes de julio de 2023.

NOMBRE: **JAIME ECHEVERRY LOAIZA**
C.C. 14.992.494 de Cali - Valle
Representante **programa de Televisión "CAFÉ DE LA TARDE" emitido por CALI-TV**

NOMBRE:
C.C. No.
Representante Legal
UNIVERSIDAD ANTONIO JOSE CAMACHO

NOMBRE: LAURA DANIELA CASTILLO TORRES
C.C. No.1.006.435.772 de Yumbo - Valle
Estudiante-Practicante
UNIVERSIDAD ANTONIO JOSE CAMACHO

El Café de la Tarde... El programa de entretenimiento que unirá la familia colombiana

CERTIFICAMOS

Que la señorita Laura Daniela Castillo Torres, identificada con cédula de ciudadanía No. 1006435772 de Cali, desarrolló sus prácticas como comunicadora social de la Academia Jaime Echeverry Loaiza, sin vinculación laboral, en la emisora virtual El Corrillo Stereo, propiamente en el magazine La Lulada que se transmite de 4 pm a 5:00 pm, con una intensidad de 12 horas por mes, para un total de 48 horas desde el 17 de enero de 2023 hasta el 25 de mayo de 2023.

Para Constancia se firma en Cali, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

ROCIO MEDINA LIZALDA
Gerente

Avenida 4 N No. 8N – 67 Of. 402 Edif. Don Sebas
Teléfonos: 668 82 42 – 668 61 48 – Cali
e-mail: acertarpublicidad@gmail.com

HOTEL Y PARQUEADERO PÍNO GRANDE CIA LTDA
Nit. 900.821.043-4

A QUIEN CORRESPONDA

Yumbo, 13 de octubre del 2026

Se hace constar que la señora **LAURA DANIELA CASTILLO TORRES,** identificado con el número de cedula **N° 1.006.435.772** laboro en esta empresa desde 10 de junio del año 2025 el 25 de julio del 2026.

Cargo y funciones: Profesional área de comunicación organizacional.
Tipo de contrato: Contrato a termino indefinido
Fortalezas: Mayor capacidad para superar obstáculos
Potencial 5

PINO GRANDE
CENTRO DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTADOR

Cordialmente,

María José Pardo P.

María José Pardo Tabares
C.C. 1.118.308.718

Correo Institucional: hyp_pinogrande@hotmail.com
3114226680